Bogotá, 2de octubre2023

Recibido 2 octubre de 2023
5082-Ingrid P.

CUENTA DE COBRO N° 06

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
Nit 900.294.884

DEBE A:

ALVARO ENRIQUE MURCIA DIAZ
CC 1.075.681.970 DE ZIPAQUIRA

Por concepto de cobro N° 06 del contrato de prestación de servicios N° 627 de 2023, comprendido entre el 01/09/2023 al 30/09/2023 periodo en el cual preste mis servicios en la ciudad de Tausa .

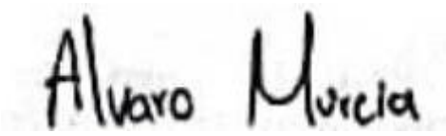
Favor consignar estos recursos en la cuenta de ahorros No 33248009018 de Bancolombia

SON UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($1.885.400) M/CTE.

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto en el Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del Estatuto Tributario, al igual que lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 2271 de 2009 y el Decreto 1273 de 2018, por medio del cual se hicieron cambios a los aportes al sistema de Seguridad Social de los trabajadores independientes. Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del Estatuto Tributario
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.

Atentamente,



Álvaro Enrique Murcia Diaz
CC No. 1.075.681.970
No Responsable de IVA
Dirección: Diagonal 4a-No 28a-14
Municipio: Zipaquirá
Teléfono 3134781322
Email: alvaritome97@gmail.com